



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04685424-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renovación del Convenio Específico con Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”

VISTO las presentes actuaciones referidas a la renovación del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”; y,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de referencia tiene por objeto la organización conjunta de la actividad educativa de posgrado: Programa de Actualización en Bioquímica Pediátrica.

Que el Programa citado se ha llevado a cabo exitosamente, por lo cual resulta conveniente mantenerlo.

La opinión al respecto de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios sobre la celebración del presente Convenio Específico.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado y lo acordado en la sesión de fecha 22 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la renovación del Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, cuyo texto pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para la intervención de su competencia, dése a la Dirección de Consejo Directivo notificación oficial a la Secretaría de Asuntos Jurídicos; y cumplido, archívese.